

Guayaquil, enero 18 del 2018

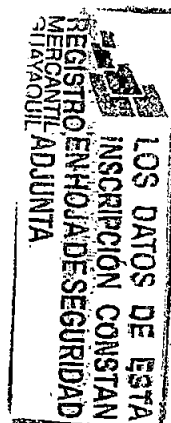
Señor Ingeniero
MAX LEONARDO LAM PIZARRO
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, en sesión celebrada el día de hoy 18 de enero del 2018, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma Parcial y Codificación Integral del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Interino Noveno del Cantón Guayaquil, el 1 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de noviembre del 2006, **en forma individual**, representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. Actuará en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General de Accionistas, para que con su sola firma pueda intervenir en lo siguiente: **1.1.** En los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, y que no estén relacionados a materia prima, incluyendo operaciones bancarias no relacionadas a materia prima, cuando su cuantía no exceda de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. **1.2.** En los contratos de compra de materias primas y en la suscripción de cartas de créditos, avales, garantías o cualquier otra obligación bancaria, relacionadas a la compra de materia prima, comprometiendo a la compañía hasta por un monto de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América.- **2.-** Actuarán en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo o quienes legalmente hicieren sus veces, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General de Accionistas, única y exclusivamente para lo siguiente: **2.1.** En los actos o contratos no relacionados a materia prima, y que sean para contraer obligaciones bancarias no relacionadas a la compra de materia prima, cuya cuantía sea entre Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América.- **2.2.** En la compra de materia prima, órdenes de compra, contratos, suscripción de cartas de créditos, avales, garantías o cualquier otra obligación bancaria, relacionadas a la compra de materia prima, cuya cuantía exceda de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América.- **3.-** Actuará en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo o quienes legalmente hicieren sus veces, y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas para lo siguiente: **3.1.** En los actos o contratos, que no sean para contraer obligaciones bancarias, y para las compras de toda clase, con excepción de materia prima, cuando su cuantía exceda de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América.- **3.2.** Para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 6 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 1981. La Compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó



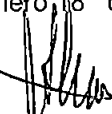
íntegramente su estatuto y se transformó de compañía de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima con la denominación de SERVICORTE C.A., mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto, Ab. Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1986. Mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo séptimo de Guayaquil, el 25 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1995, la Compañía SERVICORTE C.A. absorbió a Fábrica Automática de Envases S.A. FADESA, aumentó su capital social, cambió su denominación de SERVICORTE C.A. a **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA** y reformó y codificó íntegramente su Estatuto Social. La compañía Expresó su Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijó el nuevo valor nominal de las acciones, Reformó el Objeto Social y Reformó Parcialmente y Codificó el Estatuto Social de la Compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.
Atentamente

p.FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA


ING. OSCAR EDUARDO GALLARDO VALERO
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, enero 18 del 2018


MAX LEONARDO LAM PIZARRO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.771

FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, a favor de **MAX LEONARDO LAM PIZARRO**, de fojas 3.799 a 3.802, Registro de Nombramientos número 1.118.

ORDEN: 3771



Guayaquil, 26 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0283653

